

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante del procedimiento de cognición núm. 872/1997. (PD. 3697/2006).

NIG: 4109142C19975000460.

Procedimiento: Ley de Arrendamientos Urbanos 872/1997.
Negociado: 3R.

De: Inmobiliaria Luis Caballero, S.A.

Procurador: Don Luis de la Lastra Marcos67.

Contra: Doña María Ferrairo Cardona.

EDICTO NOTIFICACION SENTENCIA

En el procedimiento Ley de Arrendamientos Urbanos 872/1997, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla a instancia de Inmobiliaria Luis Caballero, S.A., contra María Ferrairo Cardona sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Sevilla, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.

El Ilmo. Sr. don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de

Sevilla; habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición 0872/97, promovidos a instancias de Inmobiliaria Luis Caballero, S.A., y en su representación el Procurador de los Tribunales Luis de la Lastra Marcos, y en su defensa el Letrado José María Millán Merello, contra María Ferrairo Cardona, personado/s y allanado/s en las actuaciones.

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Luis de la Lastra Marcos en nombre y representación de Inmobiliaria Luis Caballero, S.A., contra doña María Ferrairo Cardona, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento respecto de la finca sita en San Juan de Aznalfarache, Urbanización Pueblos Blancos, núm. 13, y en consecuencia haber lugar al desahucio de la parte demandada de la expresada finca, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja dentro del término legal.

Igualmente debo condenar y condeno a la expresada parte demandada a entregar a la actora la cantidad de dos millones setecientos quince mil ciento treinta (2.715.130) pesetas y las rentas que se devenguen hasta el momento del desalojo de la vivienda.

No ha lugar a imponer las costas.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Ferrairo Cardona, extiendo y firmo la presente en Sevilla, cinco de julio de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 14 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos en esta provincia. (PD. 3698/2006).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, convoca concurso de los derechos mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie –Pertenencias (P), metros cuadrados (m²), hectáreas (ha) o cuadrículas mineras (Cm)– y términos municipales afectados.

- 98. Las Peras. Plomo. 12 ha. Linares.
- 163. La Mejicana. Plomo. 12 ha. Linares.
- 176. Felipa 1.^a y 2.^a Galena. 12 P. Bailén.
- 176. Fr. 10. Dsia. a Felipa 1.^a y 2.^a Galena. 14 P. Bailén.

- 382. San Lorenzo 1.^o y 2.^o Plomo. 12 ha. Linares.
- 394. Esperanza 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Galena. 24 P. Bailén.
- 394. Fr. 10. Dsia. a Esperanza 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a Galena. 0,56 P. Bailén.
- 437. Los Angeles. Plomo. 12 ha. Guarromán.
- 663. San Narciso. Plomo. 4,1924 ha. Linares.
- 685. Rabel. Plomo. 12 ha. Linares.
- 1.325. Orejita. Plomo. 4 ha. Guarromán.
- 1.453. El Muerto. Plomo. 24 ha. Guarromán.
- 1.718. Número tres. Plomo. 24 ha. Linares.
- 2.004. Dsia. a número dos. Plomo. 11,70 ha. Linares.
- 2.236. Ampliación a M.^a del Pilar. Barita y Plomo. 14 ha. Baños de la Encina.
- 2.257. Dsia. a Coto Santa Margarita. Plomo. 1,1 ha. Linares.
- 2.259. Dsia. a San Agapito y La Fortuna. Plomo. 8,6409 ha. Guarromán.
- 2.410. La Milagrosa. Sal Gema. 4 ha. Peal de Becerro.
- 2.494. 2.^a Dsia. a San Andrés y San Pedro. Plomo. 5,0999 Ha. Guarromán.
- 2.727. San Fernando. Galena. 6 P. Bailén.
- 2.740. 1.^a Dsia. a Felipa 1.^a y 2.^a Galena. 1 P. Bailén.
- 2.741. 2.^a Dsia. a Felipa 1.^a y 2.^a Galena. 6 P. Bailén.
- 4.379. Los dos Jarros. Plomo. 6 ha. Linares.

- 4.404. Salmerón. Plomo. 32 ha. Linares.
- 4.466. Pi y Margall. Plomo. 14 ha. Linares.
- 4.546. Dsia. a Salmerón. Plomo. 7,9149 ha. Linares.
- 4.654. La Laguna. Plomo. 12 P. Linares.
- 8.158. Dsia. La Laguna. Plomo. 34.075 m². Linares.
- 9.531. 1.ª Dsia. a la Lealtad. Plomo. 6,3488 ha. Guarromán.
- 10.235. 2.ª Dsia. a la Lealtad. Plomo. 3,45885 ha. Guarromán.
- 10.456. Evelina. Plomo. 8 ha. Linares.
- 11.823. Víboras. Hierro. 18 P. Martos.
- 11.841. Chini. Hierro. 11 P. Jaén.
- 12.355. Las Adelfas. Plomo. 6 ha. Guarromán.
- 12.425. La Morada. Hierro. 26 ha. Alcalá la Real.
- 12.476. Cabueñes. Plomo. 9 ha. Linares.
- 12.477. Dsia. a Cabueñes. Plomo. 0,1769 ha. Linares.
- 12.783. La Roja. Hierro. 16 P. Jaén.
- 13.017. Recortes. Hierro. 31 P. Jaén.
- 13.492. La Ultima Encantadora. Plomo. 15 ha. Linares.
- 13.493. Encantadora. Plomo. 16 ha. Linares.
- 13.494. Encantadora 1.ª Plomo. 10 ha. Linares.
- 13.495. Encantadora 2.ª Plomo. 15 ha. Linares.
- 13.496. Encantadora 3.ª Plomo. 20 ha. Linares.
- 13.497. Atila Primera. Plomo. 12 ha. Linares y Guarromán.
- 13.500. Atila Tercera. Plomo. 12 ha. Linares y Guarromán.
- 13.502. Dsia. a Atila. Plomo. 5,5349 ha. Linares y Guarromán.
- 13.504. Dsia. a Encantadora 3.ª Plomo. 1,7854 ha. Linares.
- 13.505. Dsia. a Encantadora 2.ª Plomo. 0,8204 ha. Linares.
- 13.506. Dsia. a Encantadora 1.ª Plomo. 3,7576 ha. Linares.
- 13.664. Indeseada. Plomo. 8 ha. Linares.
- 13.801. Los Esclavos. Plomo. 16 ha. Linares.
- 13.825. Igualdad. Plomo. 36 ha. Linares.
- 13.950. Encarnación. Plomo. 12 ha. Linares.
- 14.201. Alcázar. Plomo. 122 ha. Carboneros y Vilches.
- 16.044. Morrón Blanco. Calizas. 60 Cm. Mancha Real, Torres y Pegalajar.
- 16.086. Víboras. Ofitas y Calizas. 15 Cm. Alcaudete y Martos.
- 66.604. Dsia. a Número dos. Plomo. 4,6836 ha. Linares.
- 66.605. Dsia. a dos números. Plomo. 4,8419 ha. Linares.
- 66.612. San Juan de Dios. Plomo. 4,1924 ha. Linares.
- 66.635. San Antonio y Rómulo. Plomo. 12 ha. Guarromán.
- 66.638. Las Animas. Plomo. 12 ha. Guarromán.
- 66.639. La Suerte y La Amistad. Plomo. 12 ha. Guarromán.
- 66.640. 1.ª Dsia. a San Andrés y San Pedro. Plomo. 0,1061 ha. Guarromán.
- 66.641. Los Dolores. Plomo. 6 ha. Guarromán.
- 66.642. San Andrés y San Pedro. Plomo. 12 ha. Guarromán.
- 66.643. 3.ª Dsia. a San Andrés y San Pedro. Plomo. 0,7370 ha. Linares.
- Escombreras de granito. Sección B). El Cobre-Igualdad-Matacabras-Linares.

Las solicitudes se ajustaran a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General del Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas (BOE de 21 de noviembre), y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias, tanto a nivel estatal y autonómico como local y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Paseo de La Esta-

ción, núm. 19, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día 14 de diciembre de 2006.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 14 de agosto de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de agosto de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, del suministro de cuatro fresadoras universales para el Centro de Formación que se indica. (PD. 3709/2006).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6), del texto refundido de la Ley de Contratos, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación del contrato de suministro de cuatro fresadoras universales para el Centro de Formación que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Núm. Expte.: 60300/32D/2006/66.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato de suministro de cuatro fresadoras universales para el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares.
 - b) Número de unidades a entregar: Cuatro.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares. Avenida de España, 77, 23700.
 - e) Plazo de entrega: Máximo tres meses.
3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total 149.000,00 euros.
5. Garantías.
 - Provisional: 2% del presupuesto base de licitación: 2.980,00 euros.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.
 - b) Domicilio: Calle Esteban Ramírez Martínez, 2, 5.ª planta, Edif. Borja.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfonos: 953 013 623-27.
 - e) Telefax: 953 013 394.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del octavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en